

24ª BECA DE INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DODOT - ARBORA & AUSONIA

La Asociación Española de Pediatría, con el propósito de promocionar un programa concreto de investigación, convoca la vigésimo cuarta Beca Dodot-Arbora & Ausonia S

Solicitantes: Podrán acceder a dicha Beca:

- Las personas que ostenten el “Título de Médico Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas”, siempre que lo hayan obtenido dentro de los diez años anteriores a la fecha de la convocatoria y sean socios de la Asociación Española de Pediatría, A.E.P.
- Aquellas personas que en la fecha de la convocatoria estén cursando el 4º año de M.I.R. (Médico Interno Residente) en la especialidad de Pediatría.

Características de la Beca: La Beca que se conceda al candidato seleccionado tendrá una duración mínima de seis (6) meses y máxima de un (1) año, pudiendo ser el ámbito en el que se desarrollará el proyecto de investigación, nacional o extranjero.

Dotación: 18.000 euros.

Aparte de la dotación económica del premio, ARBORA & AUSONIA, S.L.(Unipersonal), entregará el 25% del mismo a la FUNDACION DE PEDIATRIA de la A.E.P., entre cuyos fines está la ayuda y promoción de la investigación en el ámbito pediátrico.

Tramitación de las solicitudes y Plazo: Las solicitudes se efectuarán mediante carta dirigida a:

SECRETARIA DEL CONGRESO AEP, Viajes El Corte Inglés.
Depto Congresos de las Sociedades Científico-Médicas.
C/Casado del Alisal,14. 28014 Madrid,

Hay que hacer constar en el sobre: PARA LA 24ª BECA DODOT.

El plazo máximo para presentar las solicitudes es el 30 de marzo de 2012.

Documentación:

A las solicitudes se acompañarán 6 originales completos de la siguiente documentación:

- Título de Médico Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas o acreditación de estar cursando el 4º año de M.I.R. en dicha especialidad,
- Currículum Vital abreviado
- Cargo profesional que, en su caso, desempeña.

- Documento que certifique la pertenencia a la A.E.P. (solicitar a Secretaría de su Soc.Regional)
- Memoria del proyecto de investigación, con una extensión máxima de 30 hojas DIN-4 a doble espacio, con márgenes de 2,5 cm. a cada lado y letra de 12 puntos. Deberá figurar: justificación del proyecto, hipótesis, objetivos, importancia práctica, material y método. La Memoria deberá estar avalada por un Profesor Titular de un Departamento Universitario de Pediatría o por un Jefe de Servicio Hospitalario de Pediatría.
- Certificado oficial del Director del Centro Nacional o extranjero elegido para realizar el proyecto de investigación, justificando que reúne las condiciones necesarias para ello.
- Autorización del Presidente del Comité ético del centro donde se vaya a realizar el proyecto.

Más Información: [Bases de la Convocatoria](#)